



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000069

NUMERO

23 02 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 235038

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332278

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3777733347

Angulo No. 90, Col. San Juan, Cocula, Jal. CP. 48500

TELEFONO

DOMICILIO

ROSAS NUNEZ ARTURO ANTONIO

PROVEEDOR

1

2

0

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PIOLA NO. 100	1.00	38.79	38.79
PZA	LLAVE 3/4	1.00	81.89	81.89
PZA	NUDO 1" GALV.	1.00	50.00	50.00
	TUBO 3/4" GALV. CON ROSCAS 4 MTS	1.00	275.86	275.86
	TUBO 3/4" GALV. CON ROSCA 90 CM	1.00	88.79	88.79
	CAL SACO	1.00	47.41	47.41
KG	MARMOLINA	6.00	4.31	25.86
PZA	LADRILLO	150.00	3.87	580.50
PZA	LLAVE 3/4 ESFERA	1.00	86.20	86.20
	MANGUERA AGRICOLA 1"	1.00	586.21	586.21
PZA	REGISTRO DRENAJE 30 X 30X90	7.00	560.34	3,922.38
PZA	CINTA NEGRA 3 M	3.00	21.55	64.65
PZA	LLAVE DE CHORRO 1/2"	1.00	56.03	56.03
PZA	ADAPTADOR BRONCE 1/2	2.00	13.79	27.58
METRO	MANGUERA 1/2" RD 9	55.00	11.20	616.00
	TUBO 2" PVC	20.00	68.97	1,379.40
	TUBO 3" PVC	20.00	125.00	2,500.00
	ARENA DE RIO	1.00	1,125.93	1,125.93
	CEMENTO SACO	20.00	142.24	2,844.80

Dieciséis Mil Setecientos Los pesos 00/100 N.N.

SUB-TOTAL

14,398.28

IMPORTE CON LETRA:

I.V.A.

2,303.72

TOTAL

16,702.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Una semana

LUGAR DE ENTREGA: Guadalajara, Jal.

FIANZAS

PAGO DE CONTADO PAGO:

a) ANTICIPO

PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

3

ELABORO

MARIA DE REFUGIO ACOSTA RODRIGUEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTR. ROBERTO CASTELLANOS VIEYRA

Vo. Bo

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. DARIO ADAME HERNANDEZ

4

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Declaro los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.